



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 014 Barranquilla

Estado No. 63 De Martes, 15 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420200009600	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Bancolombia Sa	Peddy Lorena Percy Barrios	10/06/2021	Auto Ordena - Requerir- Niega Solicitud
08001405301420200043400	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Diliana Manuelita Hernandez Vergara	10/06/2021	Auto Decreta - Niega Solicitud- Requiere
08001405301420190046400	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Francisco Javier Monedro	10/06/2021	Auto Ordena - Niega Solicitud- Requiere

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELINA ROSA FARAK ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

cfc039b8-cb1d-47d4-b864-a4826ba05894